



Res. DECECO N° 4 4 9 . 1 4

Salta 1 3 JUN 2014

Expte. Nº 6.386/14

VISTO: La nota presentada por la Profesor Adjunto, Esp. Alberto Eduardo TEJERINA responsable de las asignaturas Administración de Personal I - II y Gestión de Empresas, mediante la cual solicita la extensión de funciones, en sus respectivos cargos, para las cátedras de idénticas denominaciones de la carrera de Licenciatura en Administración de Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, v:

CONSIDERANDO

Que por Res. CD Nº 1.141/10 se aprobó el dictado de la carrera de **Licenciatura** en Administración, en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que a través de la nota mencionada, solicita se autorice y formalice la extensión de funciones docentes a los siguientes profesionales: TILIAN, Claudia Elizabeth, JAREMKO, Adriana Olga y RUSSO, Sebastián Francisco (fs.1)

Que corresponde emitir la presente resolución, para garantizar el mejor funcionamiento de las asignaturas Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II de la carrera de Licenciatura en Administración que se dictan en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes de las asignaturas Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) de esta Unidad Académica, a las asignaturas de idénticas denominaciones para su dictado en Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, carrera de Licenciatura en Administración, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y por el plazo de un año, a los docentes que se mencionan a continuación:

SEDE SUR - METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA - CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

NOMBRE	DNI	CARGO
TILIAN, Claudia Elizabeth	23.653.052	Auxiliar Docente de Primera Categoría
JAREMKO, Adriana Olga	16.607.717	Auxiliar Docente de Primera Categoría
RUSSO, Sebastián Francisco	17.580.302	Jefe de Trabajos Prácticos

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER: a la Dirección de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a los interesados, al Departamento de Administración y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi Socretario da Académicos y de Investigación

Fac, Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr Antonio Fernández Fernández

Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA